tendria de singular el patrocinio de María respecto de los megicanos, si no hubiera hecho con ellos, mas que lo que hiciera á otra nacion? Indican, pues, y muy claramente en el rezo de la Señora de Guadalupe, el favor especial que nos otorgó con aparecerse en la cumbre del Tepeyacac, quedarse estampada su Imágen en la capa de Juan Diego, y elegir y santificar con su presencia este lugar para recibir nuestros cultos y adoraciones y dispensarnos sus beneficios hasta el fin de los tiempos.

Al concluir este asunto creemos deber recomendar se vuelva á leer cuanto hemos manifestado en el cap. 16 de la 1.ª parte de este opúsculo, para comprobar que la Declaracion del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe en favor de los megicanos, importa necesariamente conforme á las decisiones de los Sumos Pontífices Urbano VIII y Benedicto XIV la aprobacion esplícita por la Sagrada Congregacion de Ritos del milagro de las Apariciones, alegado para obtener aquella gracia.

CAPITULO XII.

"Del culto dado á Nuestra Señora en su Imágen de Guadalupe: es racional y comprueba "las Apariciones."

NUMERO OCTOGESIMO NOVENO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Condescendió Roma en cuanto pudo razonablemente, autorizando y estendiendo un culto muy general que contaba mas de dos siglos de antigüedad. El cual dado que á los principios engendrase alguna sospecha, respecto de los neofitos recien convertidos, es de creer se depuró en las

siguientes generaciones, y fué siempre puro respecto de los españoles y sus descendientes en ambos mundos. Empezó sin duda á pocos años de la conquista de México." (Parr. 26.)

CONTESTACION.

1.ª La idea que representa la palabra "*neófito*" es la de "recien convertido á la fé," así, pues, decir como lo hace el Sr. Muñoz, "neófitos recien convertidos," es lo mismo que si dijera "recien convertidos recien convertidos." No prueba esto mucha esactitud y pureza de lenguage.

2.ª Si el "culto que autorizó Roma contaba mas de dos siglos de antigüedad;" y "empezó sin duda á pocos años de la conquista de México," no podrá menos de decir y confesar el Académico, que segun su opinion "Roma autorizó un culto que engendraba sospecha respecto de los neófitos recien convertidos." Pero como para el que crea las promesas hechas por Jesucristo á su Iglesia; y traiga á la memoria la entereza con que prohibió las ceremonias chinas, solo porque podrian ser sospechosas de idolatria respecto de los "neófitos recien convertidos," jamas podrá persuadirse de que autorizase Roma un culto que engendrase sospecha," debe inferirse que es falsa, faslísima la opinion del Sr. Muñoz de que el culto dado á la Imágen de Guadalupe engendraba á los principios sospecha respecto de los neófitos recien convertidos." Si no engendró esa sospecha á los principios, no hubo necesidad de que "se depurase en las siguientes generaciones."

3.ª Desde los mismos dias del suceso estraordinario, cantó D. Francisco Plácido Señor de Atzcapotzalco el orígen milagroso de la Imágen; refiriöselo puntualmente el mismo Juan Diego á D. Francisco de S. Lorenzo Haxtlatzontli; cantá-

banlo hasta los niños en sus cantares; mencionábalo una pariente de Juan Diego en un instrumento pasado ante notario público; contábalo uno de los primeros oidores de la Audiencia de México y el capitan de la Guardia de uno de los mas antiguos Vireyes á su nieto el P. Mendoza; personas de calificada nobleza que sin duda vivian al tiempo del milagro, y en los tiempos cercanos á la aparicion, se la refirieron al Padre Oyanguren y al Sr. Cuevas Davalos, de las primeras familias de México, y hermano de uno de los mas ejemplares arzobispos de la Metrópoli; uno de los indios mas sabios y nobles de los que se criaron en Tlatelolco, con quien consultó el P. Sahagun lo que escribió de las cosas naturales é historia antigua de los Atztecas, y que durante mas de treinta años fué Gobernador de los naturales de la Ciudad de México, encomendó á la posteridad en una Relacion que se ha conservado original hasta nuestros dias, la memoria del singular favor concedido por la Reina de los Cielos y tierra á los habitantes del Anahuac; y el mas circunspecto y noble de nuestros historiadores (D. Fernando de Alva), que alcanzó y conversó con los contemporaneos del prodigio, virtió al español con notas y adiciones la Relacion de Valeriano. ¿Podrá decirse despues de esto, que la narracion andaria por rincones, sin crédito, sin osar salir al público? ¿Podrá suponerse racionalmente que solos los Prelados de México fuesen peregrinos en Israel; é ignorasen lo que referia el dichoso neófito, que vivió hasta 1548 sirviendo en su hermita á la Señora que se le habia aparecido; lo que oyó cantar y cantó todo el pueblo de México; lo que cantaban hasta los niños; lo que contaban los que vivian en el alcázar de los vireyes, y se sentaban á administrar justicia entre los senadores de la tierra; lo que se testimoniaba ante un notario público; y escribia con el buril de la historia el gobernador

de la Ciudad imperial de México? Y si los primeros Arzobispos de México no pudieron ignorar, que todas las clases de la sociedad mejicana veneraban como aparecida á la Imágen de Guadalupe ¿cómo es que no cumplieron, como era de su deber, con el cánon 2.° de *Reliquis et Veneratione Sanctorum* promulgado por el Señor Inocencio III. en el concilio general de letras que dice á la letra "No permitan los Prelados, que los que acuden á las Iglesias á tributar su veneracion á los Santos, sean engañados con fingidas relaciones ó falsos documentos? ¿De qué manera podrá disculparse el Sr. Montufar que presidió el primero y segundo concilio Megicano, de no haber secuestrado y hecho ocultar á la vista del público, en observancia del cap. 34 de las ordinaciones del primero de esos concilios que dispone que "los visitadores de los obispos vean y ecsaminen bien las historias é imágenes que están pintadas hasta aquí; y las que hallaren apócrifas las hagan quitar de las Iglesias y lugares pios que visitaren; como no hizo quitar, deciamos, de la vista del público la Imágen de Guadalupe, que todos la veneraban como aparecida, si en su concepto era obra de los hombres? ¿Se dirá por ventura que los Arzobispos de México nunca visitaron la hermita de Guadalupe, cuando el Sr. Muñoz nos eshibe una carta del Virey Enriquez, escrita en 1575, veinte años despues de la celebracion del primer concilio mejicano, en que dice el Virey "visitalla [la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe] siempre se ha hecho por los prelados?" ¿Cómo es que, finalmente, los Arzobispos de México han dejado publicar el milagro de las Apariciones, ordenando el Sagrado Concilio de Trento (Secion 23 de invocatione sanctorum) que "no se admitan nuevos milagros, sin que los apruebe y reconozca el mismo Obispo? ¿No se convence con esto de muy probable el aserto del Lic. Bar-

tolomé García, de que hemos hecho mencion en el num. 234 de la 1.ª parte de este opúsculo, sobre que "D. Fr. Garcia de Mendoza leyó los autos y procesos de la Aparicion con singular ternura?" ¿No se hace creible la aseveracion de Fr. Pedro Mezquia, que transcribimos en el núm. 235, de que en el Convento de Victoria vió y leyó escrita por el Sr. Arzobispo Zumarraga á los religiosos de aquel Convento la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, segun y como aconteció?" ¿No debe por tanto inferirse de que el culto dado á la Santa Imágen de Guadalupe, en concepto de aparecida, aun antes de que se hiciese pública la declaracion del Sr. Escobar y Llamas (P. 1.ª núm. 244) era general, y mereció la aprobacion de los Sres. Arzobispos, que segun hemos visto en el cap. 14. de la 1.ª parte de este opúsculo, se esforzaron á competencia en dar muestras de singular veneracion y afecto á la Imágen objeto de ese culto? ¿No es esto bastante para que este culto se considere como racional, y comprobante auténtico de la verdad de las Apariciones?

CAPITULO XIII.

Conjetúrase la causa del silencio sobre el milagro de la Aparicion observado por el Venerable Zumarraga, Sahagun y Torquemada.

Aseguramos al principio de esta segunda parte que una de las razones que nos habian movido á tratar de una materia que parecia agotada por los sabios Uribe, Gomez y Alcocer, era el permitirnos las coyunturas de los tiempos en que nos ha tocado en suerte escribir, asignar la causa probable del silencio que se atribuye al Venerable Zumarraga y que se observa en los PP. Sahagun y Torquemada.

Nada mas natural era en concepto del Sr. Muñoz, supuesta la verdad del suceso de la Aparicion, que el que el Venerable Zumárraga hubiese levantado autos en que se hiciese constar, los depositase en los archivos públicos, é hiciese circular en abundancia traslados de estas actuaciones judiciales. Ni le parece menos congruente el que lo hubiesen transmitido á la posteridad en sus escritos los religiosos franciscos que tan copiosamente trataron de los sucesos contemporáneos á la conquista.

Mas, con perdon sea dicho del Sr. Muñoz, al formular esta objecion no dió muestras de aquella fina crítica que campea en casi toda su obra de "*Historia del nuevo mundo,*" y que le adquirió los aplausos y la estimacion de la culta Europa. Debiera el Sr. Muñoz haber ponderado las coyunturas de aquellos tiempos, las circunstancias propias de las personas que intervinieron en la Aparicion, y las peculiares de los religiosos primitivos de S. Francisco, cuyo silencio le ha llamado tan fuertemente la atencion. Hubiéralo hecho así: y persuadido de que como dice la Escritura "*hay tiempos de callar y tiempos de hablar*" se habria convencido por el ecsámen detenido é imparcial de aquellas circunstancias, de que obraron con cordura el Sr. Zumarraga y los PP. Torquemada y Sahagun en dejar á la voz pública y á la Tradicion el cuidado de transmitir á las generaciones venideras la noticia del portento milagroso.

Este ecsámen es el que nos proponemos verificar; y para hacerlo con acierto, creemos necesario ascender con la consideracion hasta los primitivos tiempos del descubrimiento y conquista de los pueblos americanos.

El deseo de adquirir un renombre perdurable y la sagrada hambre del oro, como la llama el poeta,